



DECRETO ALCALDICIO N° 2445

Quillón, 04 JUN 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedor
4. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de reparación de vehículo perteneciente al Centro de Salud de Quillon, VAN MERCEDES BENZ VITO, Placa Patente FGZL42, conforme a lo informado por el Sr. Patricio Barriga – Encargado de Mantenición de Vehículos y VB° de la Sra. Gabriela Bustamante - Directora (S) del CESFAM Quillón.

2. Que el proveedor LIBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA que actualmente tiene contrato vigente para la realización de mantenencias no cuenta con el personal capacitado, ni con las condiciones técnicas necesarias para realizar reparación al vehículo antes indicado.
3. Que la realización de un proceso de Licitación Publica involucraría un tiempo estimado de 15 días aproximadamente, tiempo que el vehículo no puede permanecer detenido tras ser utilizado para visitas clínicas en la comunidad.
4. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°10, punto N°3. En casos de imprevistos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** por la compra del servicio detallado a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
1	REPARACION VAN MERCEDES BENZ FGZL-42 (cambio bieletas de suspensión delanteras, bandeja con rotula y amortiguadores delanteros)	\$ 603.193.-
	IVA	\$ 114.607.-
	TOTAL	\$ 717.800.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **ELECTROMECHANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS**. R.U.T N° 76.593.216-5, el servicio antes expuesto por un monto de \$ 717.800.- IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-06-002 denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SSV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Secretaria DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

N° 231/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle	Reparacion vehiculo mercedes Benz vito FGZL-42
Monto Disponible	\$ 800.000.-
Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria	N° 215-22-06-002
Denominada	Mantenimiento y reparación de vehiculos

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


JORGE ORTIZ RAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Quillón, 04 de Junio de 2019.

OCARSCANN
Antonio Varas N°1221
422382899 / 97

Cotización N° 725

Fecha Impresión: lunes, junio 3, 2019

Rut: 61972800-9
Cliente: departamento salud quillon
Dirección: quillon

Fecha: 05/30/2019
Teléfono: 995760895

Auto: mercedes benz
Modelo: vito

Año: 2.013
Patente: FGZL42

Detalle De La Cotización

Descripción	Cantidad	Costo Unit. C/IVA	\$ Total Ítem
BIELETA DE SUSPENSION DELANTERA DERECHA	1,0	\$ 80.856	\$ 80.856
BIELETA DE SUSPENSION DELANTERA IZQUIERDA	1,0	\$ 73.586	\$ 73.586
CARR. BANDEJA C/ROTULA VITO 639	1,0	\$ 115.000	\$ 115.000
2 AMORTIGUADORES ALTERNATIVOS	1,0	\$ 308.358	\$ 308.358
SERVICIO DE MANO DE OBRA	1,0	\$ 140.000	\$ 140.000
Total C/IVA:			\$ 717.800

AMORTIGUADORES Y BIELETAS ORIGINALES

Firma/Timbre
Jefe De Taller

Cotización Válida por 15 días contados desde su emisión

0211



Junio 04 2019.-

SOLICITUD DE PEDIDO N° 13 /2019

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

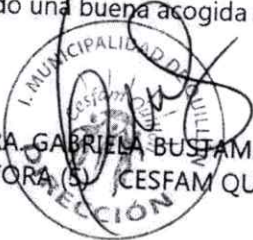
UNIDAD SOLICITANTE	ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS CESFAM QUILLON
FUNCIONARIO SOLICITANTE	PATRICIO BARRIGA GONZALEZ-CONDUCTOR
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLON

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
	<Solicita reparación tren delantero , vieletas de suspensión, amortiguadores delanteros y bandejas para vehículo Van Vito , patente FG-ZL-42.			

MOTIVO DE LA SOLICITUD	Mantenición de vehículo.-
A CARGO DEL PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO SALUD
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,

V/B. SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON



Patricio Barriga Gonzalez
PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
ENCARGADO DE MANTENCION DE VEHICULOS

Distribución:

- La Indicada
- Archivo
- GBU/Ilvm.-